

Salta, 20 de Diciembre de 2016

664/16

Expte. N° 14.288/16

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 10/16, que trata sobre la adquisición de Equipos de Laboratorios destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, en su informe de fecha 15 de Diciembre de 2016;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

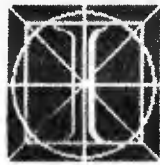
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/16, a las siguientes firmas:

1. **Instrumental Pasteur:** con domicilio en Viamonte N° 2323, (CUIT N° 30-62662994-2), de la Ciudad de Buenos Aires, los ítems N° 3, 4, 5 y 6, por un importe total de \$ 18.705,00 (Pesos DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO).
2. **Tecnología EducativaSA:** con domicilio en José J. Díaz N° 429, (CUIT N° 33-688995 52-9), de la Ciudad. de Córdoba, el ítem N° 7, por un importe total de \$ 7.908,00 (Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO).
3. **Cientist SA:** con domicilio en Av. Corrientes N° 4709, (CUIT N° 30-59040727-1), de la Ciudad de Buenos Aires, el ítem N° 9, por un importe total de \$ 2.584,00 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO).
4. **Quantum SRL:** con domicilio en Bolívar N° 154, (CUIT N° 30-70804646-5), de esta Ciudad de Salta, los ítems N° 12 y 25, por un importe total de \$ 29.771,00 (Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO).
5. **Melamedoff D y C S H:** con domicilio en Vélez Sarsfield N° 5594, (CUIT N° 30-70799972-8), de la Ciudad de Buenos Aires, los ítems N° 16, 17 y 18, por un importe total de \$ 125.280,00 (Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

664/16

Expte. N° 14.288/16

RESUMEN

Instrumental Pasteur	\$	18.705,00
Tecnología Educativa SA	\$	7.908,00
Cientist SA	\$	2.584,00
Quantum	\$	29.771,00
Melamedoff D y C S H	\$	<u>125.280,00</u>
TOTAL.....	\$	184.248,00

SON: Pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 184.248,00, según se detalla a continuación:

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.1	\$	8.486,00
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.3	\$	26.613,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.3	\$	21.699,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.4	\$	11.700,00
ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROM. Partida 4.3.3	\$	44.500,00
ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROM. (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.4	\$	50.000,00
ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROM. Partida 4.3.4	\$	8.500,00
ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROM. Partida 4.3.9	\$	1.680,00
TECNICATURA en TEC. de ALIMENTOS (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.9	\$	<u>11.070,00</u>
TOTAL.....	\$	184.248,00


ARTICULO 3°.- Declarar desierto los ítems N° 1, 2, 8, 14, 15, 19, 21 y 22, debido a que no se recibieron ofertas para los mismos.

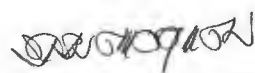
ARTICULO 4°.- Declarar desierto los ítems N° 10, 11, 20, 23, 24 y 26, debido a que lo cotizado, supera el monto previsto en el presupuesto.

ARTICULO 5°.- Declarar desierto los ítems N° 23 y 24, porque de acuerdo a las ofertas presentadas, se considera más conveniente adquirir un equipo más del ítem 17 y uno del ítem 18, respectivamente.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Escuelas de Ingeniería Civil, Química, Electromecánica y TUTA de la Sede Sur y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA